

Barrancabermeja, 19 de Diciembre de 2024

CIRCULAR 1041.2024.10

PARA: FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LAS SEDES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA

ASUNTO: MODIFICACIÓN TRANSITORIA Y PROVISIONAL DEL HORARIO LABORAL DE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA

La ESE BARRANCABERMEJA mediante Resolución 381 del 19 de Diciembre de 2024, se modificó transitoria y provisionalmente el horario laboral de la E.S.E. BARRANCABERMEJA, con el propósito de que el personal de servidores públicos operativos y administrativos de la E.S.E BARRANCABERMEJA puedan disfrutar en familia de las festividades de navidad, se consideró pertinente por parte de la gerencia de la entidad modificar transitoriamente la jornada laboral del día **martes veinticuatro (24) de diciembre de 2024**, laborando en jornada continua y con horario para la **SEDE ADMINISTRATIVA** de **siete de la mañana (7:00 a.m.) a cuatro de la tarde (4:00 p.m.)** y en horario para las **SEDES OPERATIVAS** de **seis de la mañana (6:00 a.m.) a tres de la tarde (3:00 p.m.)**.

SEDE ADMINISTRATIVA	
DIA	HORARIO
<i>MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2024</i>	<i>7:00 A.M. a 4:00 P.M.</i>
SEDES OPERATIVAS	
DIA	HORARIO
<i>MARTES 24 DE DICIEMBRE DE 2024</i>	<i>6:00 A.M. a 3:00 P.M.</i>

Este cambio de horario es única y exclusivamente para el día veinticuatro (24) de diciembre del año 2024, y en ningún momento o bajo alguna circunstancia esta modificación habrá de asumirse como definitiva por parte de los funcionarios de la entidad pública. En consecuencia se hace necesario que los funcionarios públicos de las sedes operativas y administrativa de la ESE BARRANCABERMEJA den cabal cumplimiento del horario mencionado, así como de la efectiva prestación del servicio, garantizando que todas las actividades y requerimientos sean atendidos.

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la ESE BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos.

Atentamente;



ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano